

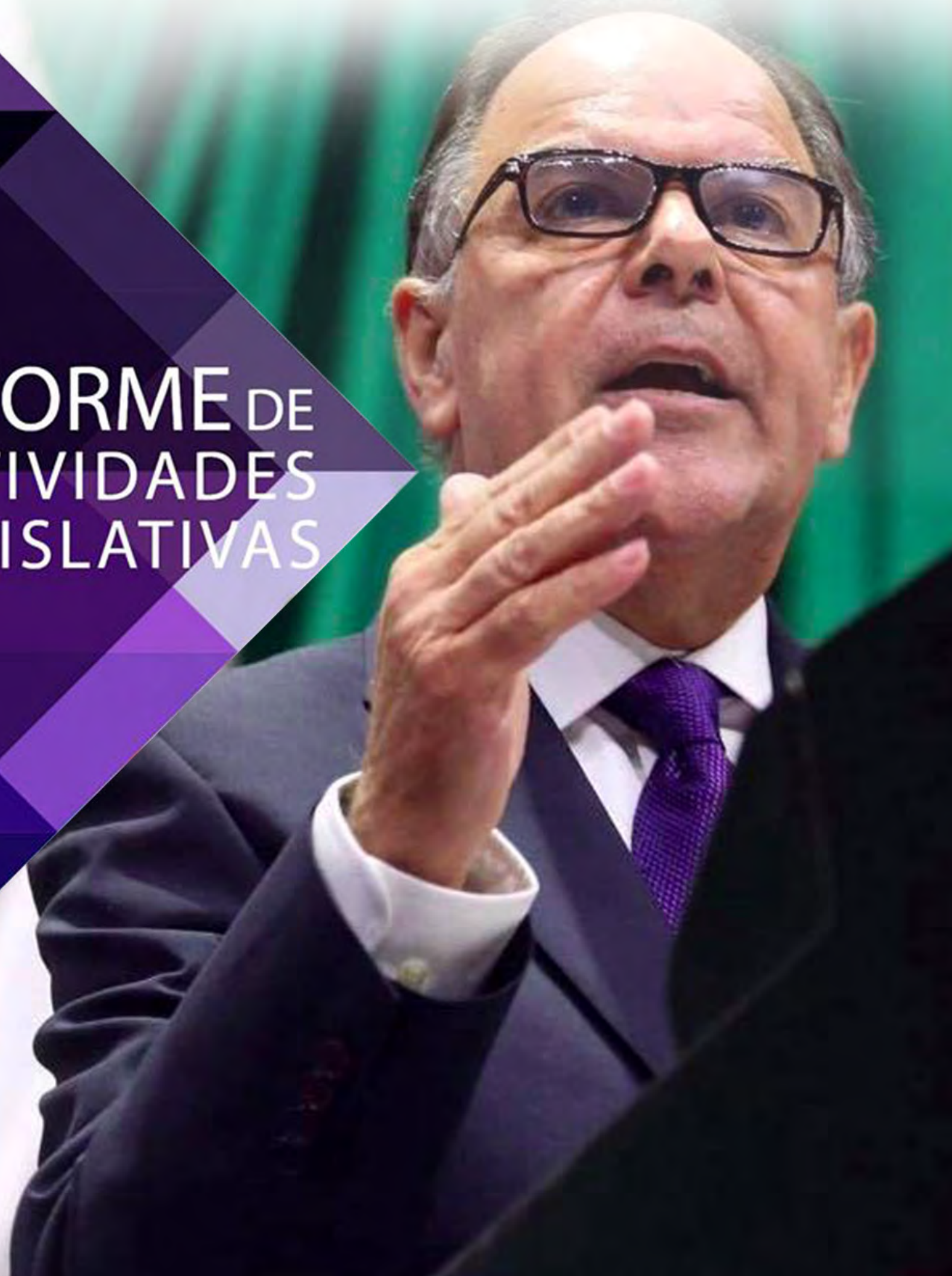
ALFREDO FERREIRO

DIPUTADO FEDERAL



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

1^{ER} INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS







CONTENIDO

I.- 3 DE 3

II.- PARTICIPACIONES EN
TRIBUNA

II.- LEGISLACION

III.- PUNTOS DE ACUERDO

IV.- LEYES DE MAYOR
TRASCENDENCIA
APROBADAS DE LA LXIII
LEGISLATURA

V.- TRABAJO EN COMISIONES

VI.- CONCLUSION

INTRODUCCIÓN



1ER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DIP. JOSE ALFREDO FERREIRO VELAZCO



GRUPO PARLAMENTARIO 2015-2016
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Desde que asumí la responsabilidad como Diputado Federal ante la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados, en cada una de mis acciones, he atendido los conceptos ideológicos, base de la filosofía política de encuentro social.

Es innegable que a la

fecha, el sistema político nacional, parece haber perdido los propósitos sociales del bien común, el compromiso con los más necesitados y la vocación de servicio.

Lo anterior es grave, cuando la unidad nacional está amenazada entre las líneas de raza, genero,

clase, religión, cultura y, claro, por fenómenos sociales propiciados por la descomposición económica, política, social y moral de nuestra sociedad.

Ante esta situación nacional, y ante una gama importante de ideologías políticas, es que nace nuestro partido, Encuentro Social, cuyos propósitos más importante, son el conciliar la actividad política con los principios y valores éticos y ser pilar en la defensa de instituciones sociales, como la familia.

Este desafío demanda una nueva manera de ver y hacer política.

Por ello, es de mi interés tener una nueva visión de renovación para el cambio social, económico, cultural y político.

Creo que aun, hay Instituciones que nos dan un marco para crear una plataforma de vida y orden, que todavía y a pesar de sus problemas nos puede unir y no dividir.

Por eso, mi acción política está encaminada a fortalecer a la familia. Núcleo fundamental en la historia de la sociedad mexicana.

Es por lo que con fundamento en el Artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el primer informe de actividades; en donde hago del conocimiento a la ciudadanía, los trabajos Legislativos que he tenido a bien llevar a cabo.



“Reitero mi compromiso de seguir trabajando, para contribuir al logro de un México en constante superación”



José Alfredo Ferreiro Velazco

Diputado Federal
Encuentro Social



Cumplió con el deber de presentar sus declaraciones: patrimonial, fiscal y de intereses ante #3de3 y así dar un paso más a favor de la transparencia y rendición de cuentas



LEGISLADORES TRANSPARENTES BAJA CALIFORNIA



www.legisladortransparentebc.com

3 DE 3

La corrupción como problema público es complejo y el conocimiento de sus manifestaciones es condición necesaria para establecer instrumentos legales e institucionales que sean eficaces y efectivos en su combate.

Es por lo anterior que presenté mi **3 de 3** cumpliendo los requisitos de IMCO, Transparencia Mexicana y del OBSERBC.

II.-PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

1. Análisis del III Informe Presidencial en materia de Política Exterior-8 de Septiembre 2015

2. Comparecencia del Dr. Luis Videgaray-01 de Octubre 2015

3. Iniciativa Pensiones-13 de Octubre 2015

4. Posicionamiento Ley de Infonavit-19 de Noviembre 2015

5. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable-01 de Diciembre 2015

6. Posicionamiento Apagón Analógico-09 de Diciembre 2015

7. Ley para Prevenir y Sancionar el Robo a Hidrocarburos-10 de Diciembre 2015

8. Posicionamiento Candidaturas Independientes -14 de Diciembre 2015

9. Ley General de Cultura Física y Deporte-03 de Febrero 2016

10. Posicionamiento Ley General de Asociaciones Mercantiles-09 de Febrero 2016

11. Iniciativa Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción-16 de Febrero 2016

12. Iniciativa Facultades de la SFP-1 de Marzo 2016

13. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico-03 de Marzo 2016

14. Posicionamiento Ley General de Cultura Física y Deporte-31 de marzo 2016

15. Posicionamiento Ley de Asentamientos Humanos-05 de Abril 2016

16.. Posicionamiento Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información-19 de Abril 2016

17. Ley Orgánica del Congreso General de los E.U.M.-20 de Abril 2016

18. Dictamen Comisión de Hacienda y Crédito Publico-26 de Abril 2016

19. Dictámenes de la Comisión de Cambio Climático-27 de Abril 2016

20. Iniciativa Ley Orgánica de la Administración Pública Federal-16 de Junio 2016

21. Posicionamiento Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas-16 de Junio 2016



III.- LEGISLACIÓN

1.1.- INICIATIVAS DE LEY PROPUESTAS

Ante la grave situación económica y social que atraviesan nuestros adultos mayores, y dada la problemática en la tramitación de sus pensiones; Se presentó reforma al artículo décimo octavo transitorio de la Ley del Seguro Social, publicada en el DOF el 21 de diciembre de 1995.

El no atender a fondo el problema de la corrupción, a pesar de las consecuencias que conlleva, provoca una falta de credibilidad en quienes tenemos la encomienda



pública y el compromiso de preservar la confianza en las instituciones y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Es por lo que se presentó iniciativa de Ley General de Coordinación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Con la finalidad de que la Secretaría de la Función Pública, cuente con las atribuciones necesarias para que atienda el mandato de la reforma del sistema nacional anticorrupción, se presentó reforma al artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Dada la inconformidad que existe en la ciudadanía en relación al financiamiento público que reciben los partidos políticos, se presentó iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamiento a los partidos políticos.



1.2.- INICIATIVAS DE LEY SUSCRITAS

1.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Elevar a rango constitucional “la adopción” y agilizar los procedimientos de adopción en términos de la Ley que deba expedir el Congreso de la Unión.

2.- Proyecto de decreto que expide la Ley General de Adopción. Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de homologar en territorio nacional normas relativas a la adopción y establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en la materia, así como las facultades, competencias, concurrencia y bases de coordinación entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Crear la Comisión Ordinaria de Atención a Víctimas de Trata de Personas.

4.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 61, 111, y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Eliminar el fuero constitucional de diputados y senadores y modificar el juicio de procedencia contra diversos servidores públicos.

5.- Proyecto de decreto que expide la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Al prohibirse en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la utilización del salario mínimo como Índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza, resulta necesario contar con una unidad de indexación que lo sustituya en dicha función.

1.3 INICIATIVAS DE LEY ADHERIDAS

1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Enumerar dentro de los supuestos no deducibles del ISR los pagos por impuesto sobre la renta a cargo del propio contribuyente o de terceros ni los de contribuciones en la parte subsidiada o que originalmente correspondan a terceros, conforme a las disposiciones relativas, excepto tratándose de aportaciones pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, incluidas las previstas en la Ley del Seguro de Desempleo. Suprimir dentro de los supuestos no deducibles los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos.

2.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 385 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Eliminar la disposición que establece que las firmas de apoyo ciudadano para candidaturas independientes no se computarán cuando no se acompañen las copias de la credencial para votar vigente.

3.- Proyecto de decreto que expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la diabetes.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir, tratar y controlar la diabetes, a través de la función que ejercen las instituciones y dependencias de los sectores público, privado y social, que prestan servicios de atención diabetes, en el ámbito de competencia local. Crear el Instituto de la Diabetes dependiente de la Secretaría de Salud y facultar a la Secretaría para coordinar la elaboración del programa específico en la materia de diabetes, con la participación de las Instituciones Integrantes del Sistema Nacional y realizar a través de los profesionales de la salud, a toda persona usuaria de los servicios, la medición de glucosa, perfil de lípidos, presión arterial, circunferencia abdominal y peso.





4.- Proyecto de decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil".

Establecer el 19 de noviembre de cada año "Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil".

5.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal, de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y de la Ley Federal del Trabajo.

Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para promover la productividad en los centros de trabajo y la competitividad sectorial, así como considerar la competitividad para otorgar el Premio Nacional del Trabajo.



6.- Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de la Zona de Desarrollo Económico de la Frontera Norte.

Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto alentar el establecimiento y regular el aprovechamiento, uso, explotación y operación de la Zona de Desarrollo Económico de la Frontera Norte, para fomentar el comercio exterior, la inversión productiva, la formalidad y promover el desarrollo económico de la región; impulsar la exportación de bienes y servicios; crear fuentes de empleo, mejorar la calidad de vida de la población y luchar contra la pobreza; contribuir a la transferencia de tecnología que eleven el contenido nacional y a la generación de valor agregado.

7.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud.

Coordinar a la Secretaría de Salud, las instituciones de salud y los gobiernos de las entidades federativas con las autoridades competentes para fomentar y apoyar, la realización y promoción de programas para la prevención del suicidio, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.



8.- Proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Fondo de Migralidad.

Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de erigir un fondo de apoyo a los migrantes; distribuirlo entre ellos así como crear el Sistema Federal de Apoyo al Migrante, con el objeto de vigilar el desarrollo de los sistemas de distribución de las aportaciones federales que corresponden a las entidades federativas.

9.-Proyecto de decreto que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Establecer que el segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, iniciará el 15 de enero y concluirá a más tardar el 31 de julio del mismo año.

10.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 12, 13 y 19 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Prever que la Política Nacional en materia de

Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, promoverá mecanismos de participación de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los Centros de Atención.

Establecer que quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, tendrán derecho a participar y a ser orientados sobre el cuidado y educación que reciben sus hijos.

1.4 PUNTOS DE ACUERDO

A efecto de que la Secretaría de Salud y la propia del Estado, atiendan las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Rickettsiosis, como la que se presenta en Mexicali, **se presentó punto de acuerdo, sobre el brote epidemiológico de Baja California.**

La frontera norte de México se extiende en tres mil 185 kilómetros, abarca los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, delimitando el territorio nacional con el de los Estados Unidos América.

A raíz de una serie de reformas fiscales y aduaneras, las condiciones económicas y comerciales de la región se han visto afectadas, con medidas tales como:

- El incremento al impuesto al valor agregado en la zona fronteriza.
- La fluctuación de cambiaria del dólar.
- Las restricciones en la importación de algunas mercancías necesarias, como el caso de la importación de los vehículos usados a la región fronteriza, entre otras.

Por ello, se presentó punto de acuerdo, por el que se solicita la creación de una comisión especial que atienda, apoye e impulse el desarrollo económico de la frontera norte.





En virtud de las consecuencias que traería la aprobación del uso, cultivo, transporte de la marihuana, se presentó punto de acuerdo, por el que se exhorta a la scjn a considerar los riesgos de autorizar el con fines lúdicos o recreativos, la marihuana.

A fin de acelerar la legislación en materia de seguridad pública, se presentó Punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Cámara de Senadores a emitir el dictamen del proyecto de decreto por el que se expide el mando único.

A efecto de que se atiendan las reformas en materia de transparencia, se presentó punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al instituto nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a que haga públicos y accesibles los instrumentos para que los ciudadanos puedan acceder, navegar y solicitar información en la plataforma nacional de transparencia.



IV – LEYES DE MAYOR TRASCENDENCIA APROBADAS DE LA LXIII LEGISLATURA

1.- Desindexación Del Salario Mínimo.

Con este cambio, se prevé dejar libre el camino para poder incrementar los salarios mínimos, para que sean superiores a los que se han otorgado, sin el temor de que ello repercuta en la economía nacional.

2.- Ley Federal De Transparencia Y Acceso A La Información Pública.

Tiene por objeto proveer lo necesario, en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la Información Pública en posesión de cualquier órgano, entidad que reciba recursos públicos. Además crea mecanismos para la rendición de cuentas.

3.- Ley Federal para Prevenir y Sancionar los delitos cometidos en material de hidrocarburos.

Esta ley establece incrementar penas para cualquier persona que sustraiga o aproveche hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos de ductos, vehículos, equipos, instalaciones o activos sin consentimiento.



Dip. Alfredo Ferreiro Velazco
Comisión de Transparencia y Anticorrupción
"Retos y Alcances de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública"



Dip. Alfredo Ferreiro Velazco
Comisión de Transparencia y Anticorrupción
"Retos y Alcances de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

4.- Ley de Transición Energética

La ley obligará a México a usar cuando menos 35% de energías limpias en la industria para el año 2024 para aprovechar los recursos naturales y así sustituir los combustibles fósiles para poder disminuir el impacto ambiental.

5.- La Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

Esta ley pretende reducir la pobreza, permitir la provisión de servicios básicos y expandir las oportunidades para vidas saludables y productivas en las regiones del país con mayores rezagos en desarrollo social.

6.- La Ley Federal de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Permitirá que las finanzas públicas locales sean sostenibles en el mediano y largo plazos, gracias a las Reglas de Disciplina Financiera y de Ejercicio del Gasto.



V- TRABAJO EN COMISIONES

Con el objetivo de participar más activamente en el trabajo Legislativo de esta LXIII Legislatura integré a las siguientes comisiones:



COMISION DE DESARROLLO METROPOLITANO

En mi carácter de Secretario

Actualmente se están llevando a cabo foros y mesas de trabajo para la creación de Ley Federal de Desarrollo Metropolitano, para buscar mayor beneficio a las 59 zonas metropolitanas de México.

COMISION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

En mi carácter de Integrante

Discutimos y aprobamos numerosas propuestas para la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, que crea nuevas instituciones para el combate a la corrupción.





COMISIÓN DEL DEPORTE

En mi carácter de Secretario

Se reformo la ley General de Cultura Física y Deporte con el objetivo de que laboratorios en México tengan la facultad de recolectar y analizar las muestras para detectar el uso de sustancias prohibidas en los atletas.

COMISIÓN ESPECIAL DE AYOTZINAPA






Se llevaron a cabo numerosas reuniones con diferentes funcionarios como: Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam; el ex Gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre Rivero; el entonces fiscal del mismo estado, Iñaki Blanco Cabrera; familiares del normalista Julio César Mondragón Fontes y del equipo de futbol “Avispones de Chilpancingo”, y de organizaciones de derechos humanos como el Centro Miguel Agustín Pro, entre otros con el fin de seguir con la investigación hecha por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes.



CONCLUSIÓN



“Reitero mi compromiso de seguir trabajando, siempre en la búsqueda de un mejor desarrollo a favor de la familia”.

En este primer año, en congruencia con las ideologías del Partido Encuentro Social me dedique a construir una cultura política basada en la verdad, transparencia, honestidad y respeto por la integridad y bienestar de los mexicanos.

Por lo anterior es que fortalecí las leyes de transparencia y anticorrupción para atacar la problemática que en mi carácter de representante se me ha planteado.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando, siempre en la búsqueda de un mejor desarrollo a favor de la familia.

Gracias.

GRACIAS

DIP. JOSE ALFREDO FERREIRO VELAZCO

